

Expediente: 310/25
Carátula: CETROGAR SA C/ CEJAS JOAQUÍN MARTÍN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24255413623 - CETROGAR SA , -ACTOR
90000000000 - CEJAS, Joaquín Martín-DEMANDADO
307155723181519 - FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 310/25



H30800111039

AUTOS: CETROGAR SA c/ CEJAS JOAQUÍN MARTÍN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°310/25..Documentos 1 CJM

Monteros, 03 de junio de 2026.

1) De lo manifestado por la letrada interviniente: Téngase presente.

2) Atento a las constancias de autos:

Reitérese Vista al Agente Fiscal, a los fines de dar cumplimiento con lo ordenado en punto 3 inc. B del proveído de fecha 22/04/2026. (..) *En atención a la documentación adjuntada y teniendo en cuenta que es de público y notorio conocimiento que la actora tiene actividad comercial (Conf. el leading case CSJT: BANCO HIPOTECARIO C/ RUIZ PAZ MARIA ESTELA S/ COBRO EJECUTIVO), CÓRRASE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 120 Y 42 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL; 52 Y 65 DE LA LEY DEFENSA DEL CONSUMIDOR 24.240 Y ART. 92 L.O.P.J. (PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE ACTUACIÓN). Cabe poner de manifiesto que la intervención del Ministerio Público en la presente litis no es a los fines de que represente al particular damnificado en la relación de consumo, sino en defensa del orden público y de la ley, resguardando la regularidad del proceso en el que posiblemente se encuentre en juego el orden público consumeril y garantizando la fiel observancia de los derechos expresamente consagrados en la Constitución Nacional.*

3) A la sentencia solicitada: Oportunamente.NC

Actuación firmada en fecha 04/06/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.